

Estevan Oñiz
Joaquín Fernández

Juan Palacios y Fernando

Pedro Lernal
exer de

Auto 1

Mediante lo demuelto por el Ayuntamiento de
villor en su anterior acuerdo seponer a Juan
nro en el empleo de Alcalde de la villa de
viendo de el a el quinto por lo punto de agua
Juan Martine; Aguales vane a amboy al p
gosa que tomé a su cargo y respons averid
las obligaciones de uno de uno y al ultimo
paso que cesó en el. todo sin perjuicio de
remite el oficio a cordado a uno punto
de agua. Lo mando y firmo el Rey
Rey. Letrado de la p. Jurisdic ordinaria
de esta villa de Jimilla Presidente de
Ayuntamiento y punto de agua a un
de Julio de mil ochocientos treinta y dos

Do. Mij. Galan

Pedro Lernal
exer de

M. Muñoz En Jimilla die dia; Que saber el auto ante
a Juan. Muñoz en su Persona doy fe = Bern.

Otra y oficio ala Junta En Jimilla y Julio die del
villor año; Yo el Em. me igual
riedad a Jose María Tomas en su Persona. y se firmo
oficio p. la Junta de Agua; doy fe = Bern

